

PROPUESTA DE ESTUDIO DE PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MUJERES BOLIVIANAS: EL PLAN 3000.

ÍNDICE

1. Denominación del proyecto.....	1
2. Descripción del proyecto.....	1
3. Diagnóstico	1
3.1. Descripción del medio	1
3.1.1. Bolivia.....	1
3.1.2. Plan 3000	2
3.2. Metodología de revisión	4
3.3. Análisis de la realidad sociopolítica	5
3.3.1. Análisis de la sensibilidad sociocultural	5
3.3.2. Cifras en torno a la violencia	9
3.4. Propuesta intervención	12
4. Plan de actuación.....	13
4.1. Objetivos	13
4.2. Personas beneficiarias	13
4.3. Metodología	14
4.3.1. Procedimientos	14
4.3.2. Instrumentos	15
4.3.3. Muestra.....	15
4.4. Calendario de actuación/cronograma	16
4.5. Marco Institucional.....	17
4.6. Indicadores de evaluación	18
5. Plan financiero.....	18
5.1. Recursos humanos, materiales, técnicos y financieros	18
5.2. Presupuesto: distribución de costes	19
6. Evaluación previa	20
7. Referencias bibliográficas	22
8. Anexos.....	24
8.1. Anexo 1-Fuentes revisadas.....	24
8.2. Anexo 2-Encuesta de Asturias de Violencia Doméstica	32
8.3. Anexo 3-Index Spouse of Abuse	42

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Estudio de prevalencia de la violencia doméstica/violencia intrafamiliar en mujeres bolivianas: el Plan 3000.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto pretende estudiar la prevalencia de la violencia doméstica/violencia intrafamiliar presente en las mujeres residentes del Plan 3000, el distrito número 8 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Se ha realizado un diagnóstico social del contexto sociopolítico del país en torno al tratamiento, sensibilidad y actitudes hacia la violencia de género, y más específicamente hacia la violencia doméstica/violencia intrafamiliar. También se ha indagado acerca de la situación que caracteriza al Plan 3000. Todo ello se realizó mediante un análisis documental y de organizaciones respecto al género, violencia de género y violencia doméstica/ violencia intrafamiliar.

En base a los resultados de este análisis, que pusieron de manifiesto las incoherencias en las cifras en torno a las víctimas de violencia, la falta de investigaciones y de registros sistemáticos de los casos y la carencia de los recursos en torno al problema, se concluye que es necesario una propuesta de intervención centrada en el estudio de la prevalencia del maltrato doméstico en el Plan 3000.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

3.1.1. Bolivia

El Estado Plurinacional de Bolivia está situado en la zona central de Sudamérica. Limita al norte con Brasil y Perú, al este con Paraguay, al sur con Argentina y al oeste con Chile. Ocupa una extensión de 1.098.581 km².

El país está estructurado política y administrativamente en 9 departamentos (Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Tarija y Santa Cruz), 112 provincias, 327 municipios y 1384 cantones.

De acuerdo a la Ley de Participación Popular, Ley 1551 del 20/04/1994, desde la que se crearon los municipios, el control social se lleva a cabo por medio de las Organizaciones Territoriales de Base. La descentralización que caracteriza al país reconoce la soberanía de las culturas originarias campesinas, que ocupan tanto las zonas urbanas como las zonas rurales del país; en estas últimas áreas la cobertura institucional es escasa o inexistente.

Según el último Censo elaborado, año 2001, la población boliviana era de 8.274.325 habitantes, el 50.16% mujeres y el 49.84 hombres. Del total de población, 5.165.230 habitantes viven en área urbana y 3.019.095 habitantes en área rural. Más del 60% de la población es menor de 25 años.

De esta población, más del 65% (5.076.251 habitantes) declara ser indígena u originario (36 pueblos indígenas originarios), de los que 3.277.599 viven en área urbana y 1.789.652 en área rural. Se estima desde el Instituto Nacional de Estadística una población en 2010 de 10.426.154 habitantes.

Algunos datos sobre Bolivia recogidos en el último informe de Desarrollo Humano, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2011 ponen de manifiesto:

- Índice de Desarrollo Humano (IDH): 0.663, posición ranking 108 / 187.
- Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D): 0.437, posición 120 / 187.
- Índice de Desigualdad de Género (IDG): 0.476, posición 88 / 187.
- Pobreza multidimensional (año 2008): 20.5% población (5.8% pobreza extrema, 18.7% en riesgo).
- Esperanza de vida al nacer: 66.6 años.
- Esperanza de vida ajustada según el estado de salud: 58 años.

3.1.2. El Plan 3000

El Plan 3000 es el nombre con el que popularmente se conoce al distrito número 8, Ciudadela de Andrés Ibañez, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El origen del nombre surge por el realojo en esta zona, situada a 12 km. del centro urbano de la ciudad, de 3000 familias afectadas por la riada del río Pirái en el año 1983.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, conocida como la ciudad de los anillos por su plano concéntrico, está dividida en 12 distritos municipales y 3 cantones rurales; en total más de 560 barrios. En cada uno de ellos existe una Junta Vecinal que conforma el Comité de Vigilancia, encargado de la gestión municipal.

El municipio de Santa Cruz de la Sierra se caracteriza por la precariedad en la vivienda y el hacinamiento, debidos a procesos de urbanización espontáneos. Se contabilizan más de 100.000 casos de conflictos por propiedad. Más de la mitad de la población urbana se emplea en actividades informales. Un alto porcentaje de personas locales se encuentran en situación ilegal, es decir, no poseen papeles. Existe, asimismo, un alto grado de contaminación, débil gestión de residuos sólidos, falta de drenaje pluvial, alcantarillado de escasa cobertura (sólo el 30%) y tráfico desordenado y muy contaminante.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra contaba con 1.162.468 habitantes, de los que 1.132.582 habitantes eran población urbana y 29.886 población rural (según el censo de 2001). En proyecciones para el año 2010 se estima una población en torno a 1.651.736 habitantes, de los 804.128 son hombres y 847.308 son mujeres. Se calcula que cada año 60.000 personas llegan a la ciudad procedentes de otras zonas del país.

Según el Censo de 2001, el Plan 3000 contaba con 148.702 habitantes. Para el año 2010 se calcula una población de más de 300.000 personas, el 17 % de la población de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Los datos sobre la situación del distrito que a continuación se mencionan proceden del estudio elaborado por la Fundación para la Participación Ciudadana y Alivio de la Pobreza (2006), la única fuente documental disponible al respecto.

El Plan está situado en la periferia sur de la ciudad, siendo uno de los distritos más pobres, con una superficie de 2.637 hectáreas. Cuenta con 27 Unidades Vecinales y está formado por más de 100 barrios. El desarrollo organizativo formal del distrito no está consolidado; la participación de vecinos y vecinas es limitada, sobre todo para las mujeres.

La población se ha duplicado en los últimos años debido a que posee una tasa de crecimiento anual del 5%, la más alta del país, y al fenómeno migratorio procedente del interior del país.

Con datos del año 2006, los hogares según el estrato de pobreza se distribuían en pobres 45 % (indigencia 1.9% y pobreza moderada 43.1%), no pobres 55% (por encima del umbral de la pobreza 46.3% y con necesidades básicas satisfechas 8.7%). La capacidad económica de las personas era: alta (1.4%), moderada (2.2%) y baja (96.4 %).

Las actividades económicas se caracterizan por su informalidad: 63% comercio, 16% servicios por microempresas y 11% pequeña industria.

No existen programas de cualificación y capacitación profesional, ni programas destinados a la creación de fuentes de empleo y de apoyo al emprendimiento.

No existe una política educativa municipal y se carece de recursos e infraestructuras. Es deficiente la formación del personal educador, se improvisa en infraestructuras y en los niveles de formación. Se carece de bibliotecas públicas y de escuelas de padres. No hay profesionales de psicología o pedagogía incorporados en el sector educativo. Hay un total de 52 centros educativos con desfase entre niveles (1ª, 2ª, 3ª); se denuncian continuamente destrozos en el mobiliario escolar.

En el área de salud, las infraestructuras, el equipamiento y el personal es insuficiente. La prestación al público es de baja calidad. No hay programas alimentarios ni centros nutricionales, no existen programas sobre salud sexual y reproductiva y se carece de una farmacia comunitaria.

La inseguridad y la alteración en las normas de convivencia caracteriza al distrito. Presencia de pandillas y zonas *rojas* donde es muy peligroso transitar por las noches. Son constantes las agresiones, los abusos sexuales, el abuso de drogas y la presencia informal de expendios de bebidas alcohólicas. En todo el distrito existe un módulo policial y una comisaria, que cuentan para el patrullaje con una camioneta y tres motos.

Se reconocen altos índices de violencia intrafamiliar contra mujeres y menores. La infraestructura de atención a las víctimas es escasa. Es frecuente el abandono a mujeres embarazadas por parte de sus parejas, además de los abortos ilegales de riesgo y el abandono a los hijos e hijas menores de edad. Para la persona mayor no existe atención ni infraestructura alguna.

La contaminación y el deterioro medioambiental predominan en el distrito: no existe red de alcantarillado, hay inundaciones en época de lluvias debido a la falta de drenaje pluvial, existen focos de infección y proliferación de enfermedades, es débil la gestión de residuos y frecuentes las emisiones contaminantes de los transportes y la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Proximidad del distrito al vertedero municipal donde se entierran los desechos (relleno sanitario de Normandía) y a la zona industrial (Ingenio San Aurelio).

3.2. METODOLOGÍA DE REVISIÓN

El acercamiento a la realidad sociopolítica en torno a la violencia doméstica/violencia intrafamiliar se realizó a través del análisis de fuentes secundarias bolivianas: documentos y páginas web de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales. Este trabajo constituye la parte central de cualquiera de los resultados actuales y futuros de este proyecto.

Se realizó una búsqueda exploratoria de organismos que debieran relacionarse con el género, violencia de género y más específicamente con la violencia doméstica/intrafamiliar. A partir de esta información previa se profundiza en la exploración mediante los enlaces, referencias bibliográficas en las documentaciones, datos, términos, organizaciones, medidas, legislaciones, planes y otras informaciones encontradas.

De un total de 36 páginas consultadas y analizadas., en un 60% no se obtuvo ninguna referencia al género, ni a la violencia intrafamiliar/violencia doméstica. En las bases de datos revisadas, un total de nueve, pertenecientes a Universidades, centros de investigaciones, documentación e información y a organizaciones o instituciones relacionadas con la materia, se encontraron referencias en tres de las bases de datos, ya no sólo a la violencia doméstica/intrafamiliar, sino a la violencia y al género. Los criterios utilizados de búsqueda fueron: violencia doméstica, violencia en familia, violencia intrafamiliar, maltrato, violencia contra la mujer, violencia de género, género, mujer, infancia.

Desde las páginas web se extrajo el 90% de la documentación; el 10% restante se obtuvo a través de terceras personas que cooperan y/o residen en el país.

Se analizaron un total de 65 documentos (legislaciones, artículos, informes, estudios, encuestas) en los que se indagó sobre los conceptos, actitudes, estrategias y cifras en el área de interés.

En el Anexo 1 se encuentran recogidas las referencias de la documentación y de las instituciones y organismos consultadas.

El proceso de búsqueda de información en torno a la violencia doméstica/intrafamiliar resultó complejo debido a la irregularidad de las propias fuentes, que a pesar de ser definidas como responsables, autoras o relacionadas con la temática, en muchos de los casos no hacían referencia a ningún aspecto de género. En otras ocasiones se mencionaban en documentos la existencia de programas, medidas y servicios de atención pero no se encontraron en la revisión realizada.

3.3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIOPOLÍTICA

3.3.1. Análisis de la sensibilidad sociocultural hacia la violencia doméstica

Haj-Yahia establece cinco dimensiones para el análisis de la sensibilidad sociocultural de la violencia contra las mujeres; en este caso nos centraremos específicamente en el análisis de la violencia doméstica/violencia intrafamiliar (Haj-Yahia, 2000).

Las cinco dimensiones son: conceptos, conciencia del problema, justificación o condena de la violencia, conciencia de los riesgos a los que se enfrentan las víctimas y enfoque o estrategias ante la violencia.

a. Marco conceptual

El concepto de interés que se investiga en el presente estudio toma como referencia al definido por Fontanil, Ezama, Fernández, Gil, Herrero y Paz (2004) donde se establecen los criterios que permiten delimitar las agresiones objeto de este análisis: la violencia que se producen en contextos seguros, dentro de las relaciones interpersonales de cuidado y protección, en las que se asume la obligación de cuidar, proteger y beneficiar. Se opta por una definición de banda ancha en donde se reconoce como violencia el maltrato físico, sexual, emocional y cualquier actitud o comportamiento que suponga un trato indebido.

En el contexto boliviano, los conceptos toman como referencia los términos jurídicos definidos. La normativa vigente en materia de violencia, Ley 1674 contra la violencia en familia o doméstica de diciembre de 1995, lo determina de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4. (VIOLENCIA EN LA FAMILIA).-

Se entiende por violencia en la familia o doméstica la agresión física, psicológica o sexual, cometida por:

- 1) El cónyuge o conviviente;
- 2) Los ascendientes, descendientes, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral;
- 3) Los tutores, curadores o encargados de la custodia.

ARTÍCULO 5. (VIOLENCIA DOMESTICA).-

Se consideran hechos de violencia doméstica, las agresiones cometidas entre ex-cónyuges, ex-convivientes o personas que hubieran procreado hijos en común legalmente reconocidos o no, aunque no hubieran convivido.

Esta diferenciación entre violencia en familia y violencia doméstica se utiliza para distinguir en la práctica la atención y derivación de los casos de víctimas que acuden a las instituciones (sociales, sanitarias, policiales, judiciales), por un lado, la ocurrida en la pareja o ex pareja y, por otro, la ocurrida entre el resto de relaciones familiares

En sucesivos artículos se establecen como formas de violencia las siguientes: la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual, así como los actos que perjudiquen la integridad física, el desarrollo psicológico-emotivo y la integridad sexual de las personas, respectivamente.

Se consideran también hechos de violencia en la familia los que pongan en peligro la integridad física y psicológica de los menores y los actos de violencia contra los mayores incapacitados.

En la revisión realizada aparece un término utilizado por organizaciones de mujeres bolivianas y latinoamericanas, y por otras entidades privadas y algunos organismos públicos: *violencia intrafamiliar*. Este concepto pretende recoger el amplio abanico de agresiones que ocurren en las relaciones interpersonales de cuidado y protección, por lo que lo podríamos considerarlo análogo a la noción de violencia doméstica desde la que se parte en este estudio.

b. Conciencia/conocimiento del problema

Los documentos analizados permiten comprobar que gubernamentalmente no existe una sólida infraestructura que dirija acciones contra el maltrato. Los planes y programas destinados, tanto en materia de género como en materia de violencia intrafamiliar, no cuentan con una partida presupuestaria oficial; dependen de la ayuda económica bilateral al desarrollo de organizaciones internacionales, como la Agencia de Cooperación Española y la Agencia de Cooperación Sueca. La capacitación de las/os profesionales que atienden a las víctimas de violencia es declarada como “ineficiente” y “carente de calidad” según los estudios revisados. La cobertura de los servicios es limitada, dejando un gran vacío sobre todo en las áreas rurales. No existen registros sistemáticos de información sobre las víctimas ni sobre las muertes producidas. Los pocos estudios en esta materia se basan únicamente en la descripción de variables de las pocas denuncias tramitadas y casos computados.

No se han encontrado datos ni documentos que mencionen a las siguientes poblaciones específicas de víctimas: personas con discapacidad y/o dependientes y personas mayores.

Esta carencia de recursos, actuaciones y medidas reflejan la poca relevancia con la que se considera la situación.

En las organizaciones de mujeres preocupa la importancia, magnitud y gravedad del problema. Es gracias a estos movimientos por los que se ha producido una apertura a la sensibilidad de género, incorporando principios de igualdad en la nueva Constitución del Estado Boliviano aprobada en referéndum en el año 2009. Es, asimismo, desde donde se difunden datos y cifras, se incluyen las muertes ocurridas, y se sensibiliza y denuncia al respecto. Una de sus propuestas más reivindicativas es la aprobación de una Ley Integral contra la Violencia de Género.

c. Justificación / condena de la violencia

Jurídicamente no se sanciona a la persona agresora, se le exime de toda responsabilidad. Desde la legislación vigente (véase Anexo 1) a la persona que agrede se le condena, a lo sumo, a una mera sanción administrativa, que en muchos de los casos no se llega a tramitar.

En los documentos oficiales analizados se considera al agresor un enfermo al que ofrecerle apoyo y tratamiento. Se justifica la violencia intrafamiliar debido al abuso de alcohol y otras sustancias, en el caso de que el agresor sea un hombre. Y se naturaliza la violencia de tal forma que se convive con y en ella como si de otra peculiaridad cultural se tratara.

Existen testimonios, recogidos en diversas publicaciones feministas, de mujeres víctimas de violencia sexual intrafamiliar que atestiguan cómo a pesar de haber sido violadas por padres o maridos no denuncian porque ponen en riesgo la estabilidad económica y honra familiar. En los procesos judiciales de mujeres víctimas de violencia sexual se reducen las condenas o se retiran en base al carisma del agresor en la comunidad.

Desde algunas posiciones pertenecientes a pueblos originarios campesinos, la violencia intrafamiliar y de género no es propia de estas culturas originarias campesinas, sino producto de la herencia del colonialismo, modernidad y capitalismo. Sin embargo los estudios etnográficos revisados que analizan la justicia comunitaria y la situación de vida de las mujeres en estos grupos muestran incluso mayor impunidad, tolerancia y aceptación de la violencia contra la mujer en todos sus ámbitos.

También los movimientos feministas critican la impunidad predominante y realizan acciones de sensibilización social con el fin de conseguir la desnaturalización de la violencia.

d. Conciencia de los riesgos a los que se enfrenta la víctima

“La naturalización de la violencia invisibiliza a las víctimas y sus efectos” (Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, 2008).

De los documentos revisados se desprende que las personas que trabajan en los servicios de atención a las víctimas (sociales, policiales, penales y sanitarios) discriminan a las mujeres que acuden a ellos; no se les atiende o bien se les intenta convencer de que no interpongan una denuncia.

Aunque los organismos oficiales tienen conocimiento de las principales causas de las mujeres para no denunciar, como el miedo y la vergüenza, no aplican ningún tipo de medidas al respecto. Desde los órganos judiciales se utiliza la conciliación entre la víctima y el agresor (regulado en la Ley 1674 de Violencia en familia y doméstica) exceptuando las situaciones en las víctimas sean menores (Ley 025 de 24 junio 2010 del Órgano judicial).

En cuanto a las víctimas de agresiones sexuales, en la mayoría de las situaciones se las atiende como un “incidente” de violencia intrafamiliar que no conlleva sanción penal. En los pocos casos en los que se llega a juzgar la violencia sexual se tiene en cuenta como prueba probatoria de la violación el estado del himen de la mujer (desfavorece que no sea virgen) y la existencia de embarazo. Y aún en estos casos, donde la víctima ha pasado por todo el largo proceso de denuncia y trámites judiciales, son pocas las sentencias favorables.

En la Ley 1674 contra la Violencia en familia y doméstica, se dota de libertad a las autoridades originarias campesinas para utilizar la justicia comunitaria en lo que denominan las “controversias” de familia.

En los manuales y guías de atención a las víctimas revisados en este proyecto (véase Anexo 1) se objetivizan las agresiones clasificándolas en gravísimas, graves y leves, según las consecuencias manifestadas físicamente en el cuerpo de la víctimas y según el tiempo de hospitalización. Como ejemplo: “Gravísimas: consecuencias físicas severas, nulidad miembro, deformidad cara, peligro de muerte”.

e. Enfoques y/o Estrategias ante la violencia

En la bibliografía revisada se distinguen dos enfoques ante la violencia doméstica/ intrafamiliar.

Un primer enfoque proviene de las instituciones oficiales y un segundo enfoque deriva de los movimientos feministas.

Dentro del marco institucional se han aprobado legislaciones, creado organismos y recursos para la planificación, asistencia y atención de la violencia, pero sin embargo, son actuaciones escasas y deficientes. Este enfoque se caracteriza por la falta de rigor y pasividad ante la situación.

El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, dependiente actualmente del Ministerio de Justicia, es el máximo órgano responsable en materia de género, pero desde su creación es reiterado su cambio de estatus. No tiene acceso a información desde su página web. El último plan en materia de igualdad es el Plan Nacional en Igualdad de Oportunidades (PNIO), aprobado en el año 2008, y con una temporalidad fijada para el año 2020, no dispone de dotación presupuestaria propia y no establece medidas de actuación concretas ni estrategias de evaluación. En algún documento se nombra la existencia de un programa de erradicación de la violencia dentro del PNIO, pero no aparece recogido en este plan ni en el resto de los documentos analizados.

El Instituto Nacional de Estadística defiende la creación de la Unidad de género y estadísticas, y la creación de un cuadernillo para el estudio sistemático de la violencia. Ahora bien la citada Unidad no aparece reflejada en la página web ni en la documentación disponible. El cuadernillo, sólo uno, corresponde al primer semestre del año 2009, y recoge el número de casos atendidos por una institución de atención a las víctimas (Servicios Legales Integrales) de 44 de los 327 municipios que componen el país.

En la Ley 025 del Órgano judicial se recoge la creación de tribunales específicos para la violencia intrafamiliar, sin embargo no se ha llevado a cabo.

Los servicios sociales que atienden a las víctimas de violencia son: los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs), y las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) en el caso de que sean menores. A pesar de que su cobertura es limitada, y de las críticas que reciben por la falta de profesionalidad, existe una tendencia a fusionar ambos servicios anulando las funciones de los SLIMs.

Otras instituciones que atienden a las víctimas son los Servicios de Salud (SNIS) y la policía, Brigada de Protección de la Familia, pero sólo en los casos graves “agresiones físicas severas y sexuales”.

El otro enfoque proviene de los movimientos feministas. Se han creado redes nacionales y regionales de organizaciones de mujeres, foros y asambleas para el debate, acciones de sensibilización y planificación de medidas contra la violencia. Existen observatorios que difunden información y cifras de las víctimas, tribunales alternativos morales que denuncian la impunidad, centros de desarrollo y de estudios para mujeres, casas de acogida y servicios de atención y asesoramiento. Es gracias a estas organizaciones por lo que se visibiliza y critica la violencia ejercida.

El análisis de estas cinco dimensiones definidas para el acercamiento a la sensibilidad sociocultural denotan la falta de enfrentamiento a la problemática de la violencia doméstica/ intrafamiliar, y configuran un caldo de cultivo de impunidad y despreocupación hacia el género femenino. El peso que ejercen las organizaciones de mujeres es insuficiente para el cambio de política y gestión de los recursos en esta materia, a pesar de los esfuerzos que llevan a cabo estos movimientos.

La sociedad boliviana se estructura bajo un sistema patriarcal, donde los valores de la familia establecen un patrón cultural que se convierte a sí mismo en modelo político y económico (Haj-Yahia, 2011). La familia, la comunidad o la etnia de pertenencia adquieren sentido emocional y compromiso moral, económico, social y político hacia el colectivo. Las circunstancias de la vida de las mujeres maltratadas (aspiraciones, metas, valores) dependen de la influencia colectivista, en sacrificio de sus propias necesidades

En estas sociedades comunitarias se tiende a interpretar la violencia doméstica como un suceso personal y/o familiar y no como un problema social y criminal. Ante la violencia se mantienen los valores familiares: discreción, obligación de preservar el vínculo, compromiso hacia los/as hijos/as. Esta consideración de la violencia como una cuestión personal conlleva la falta de esfuerzos para afrontar el fenómeno, y la formalización de sistemas de justicia penal, servicios de salud y asistencia social para la atención de las víctimas.

3.3.2. Cifras en torno a la violencia doméstica/violencia intrafamiliar

Las cifras en torno a la violencia doméstica/intrafamiliar presentan carencias y disparidades debido a las fuentes de las que proceden. Del análisis de las mismas que se ha realizado (Anexo 1) se observan muchos obstáculos para la determinación de la incidencia y prevalencia de la violencia doméstica: no se recogen de forma sistemática, no se establecen patrones de evolución de los casos atendidos o denuncias realizadas, los registros que contabilizan a las víctimas no alcanzan la cobertura nacional y, en muchos casos, las cifras no están desagregadas a razón de sexo/ género.

Las fuentes provienen de los registros de las instituciones de atención a las víctimas de violencia, noticias de la prensa y estudios en la población realizados tanto por organismos públicos como por organizaciones de mujeres.

Los registros de las instituciones se dividen por un lado en las denuncias que se recogen desde los organismos policiales: Brigada de Protección de la Familia(BPT) y por otro lado el número de casos atendidos desde los servicios de atención a las víctimas: Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs), de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA), los servicios de salud (aunque sólo tienen en cuenta los casos de violencia física severa y agresiones sexuales) y, en menor medida, algunos registros de instituciones privadas de mujeres y ONGDs que prestan servicios de asistencia y asesoramiento a las víctimas.

Cifras:

- Durante el primer semestre de 2011 se registró un total de 33.837 denuncias en los 9 departamentos, de las que 17.584 eran violencia psicológica, 16.222 violencia física y 31 violencia sexual.
- En el año 2010, del total de casos atendidos por los SLIMs (en 98 de los 327 municipios) 9/10 personas que acuden son mujeres.
- En el segundo semestre del año 2009 se recogieron desde los SLIM un total de 13.013 casos, 11.249 de mujeres y, de éstas, 7.585 corresponden a violencia combinada (física, psicológica, sexual).
- En el primer semestre de 2009 se registraron 8.857 casos atendidos por los SLIMs y ONGS en 44/327 municipios; el 87% de las víctimas son mujeres.
- De los registros de las instituciones BPF, DNA y SLIM, en 6 departamentos en el año 2008, se registraron 3.364 casos de violencia sexual (3.158 víctimas mujeres) de los que sólo 935 llegaron a los Tribunales de Sentencias.
- De datos procedentes del Instituto Nacional de Estadísticas de 2007, del total de casos de violencia intrafamiliar registrados, el 86.68 % corresponden a mujeres. La franja de mayor violencia ocurre en las edades comprendidas entre los 20-39 años; es mayor el número de víctimas de mujeres unidas (casadas o concubinas) que de mujeres solteras.
- Desde al año 2000 al año 2008 se han registrado en los centros de salud (casos atendidos de violencia física y sexual) un total de 37.793 mujeres y 13.344 hombres.
- Entre los años 2000-2006, el 73.59% de casos que llegan a los servicios salud corresponden al sexo femenino y 27,15% al sexo masculino, con un promedio de 5.918 casos/ anuales. En la relación proporcional de casos, con referencia al total por sexo, se observa que, en el caso de las mujeres, un promedio de 85% corresponden a mujeres mayores de 14 años, y un 15% se corresponden a menores de 14 años. En cambio, para el sexo masculino, la proporción es de 61% para mayores de 14 años, contra 39% para menores de esa edad.
- Entre 2000 y 2005 las Brigadas de Protección a la Familia (BPF) registraron un promedio de 44.136 casos anuales de violencia dentro de la familia. El mayor porcentaje de denuncias corresponde a agresión psicológica (33%), seguida de agresión combinada (25%) y física (23%); el resto no es especificado.
- Según ENDSA 2003 (Encuesta Nacional de Demografía y Salud) “La mujer víctima de violencia busca ayuda en una persona cercana antes que en la ayuda institucional”. Los motivos de no acudir a los servicios institucionales son: vergüenza y humillación (21 %), miedo (16%), no volverá a ocurrir (15%), no sabe dónde acudir (13%), no es grave (12%), miedo separación (11%), culpa (5.1%), es normal (1.6%), otras (5.3 %)

En el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2008-2020) se recoge información sobre la valoración de las personas usuarias a través de estudios de casos, entrevistas a personas clave y talleres participativos municipales, servicios de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y de la administración de justicia, los resultados son:

- En cuanto a los servicios: no se tiene en cuenta a las mujeres rurales, los servicios están cerrados en los horarios establecidos, no existen cobertura de los SLIMs en todos los municipios y en los que hay no se articulan con las comunidades. Se negocia con las víctimas en vez de prestarles la atención requerida. Además se manifiestan discriminaciones y abusos por parte de las personas encargadas: “si volvemos nos pegan”, “tratan mal”.
- En cuanto a la administración de justicia ordinaria: los profesionales no conocen las legislaciones y les hacen “rebotar entre instituciones”, no se sancionan las agresiones, las BPF sólo se encuentran en las ciudades, cuando ocurre un asesinato “no acude ni la policía ni nadie de los servicios judiciales”. Existen dificultades de acceso a la justicia y en el caso en que se “llegue al juzgado sólo es para el divorcio”.
- En cuanto a la administración de justicia comunitaria: no se coordinan con los SLIMs, ni con la policía ni con la justicia ordinaria. No existen lugares de refugio para las víctimas; la mujer no denuncia porque no conoce la existencia de la legislación y de sus derechos o porque “no se sabe que la violencia es delito”. En muchas ocasiones la misma autoridad es la que ejerce la violencia.

La Coordinadora de la Mujer (red de entidades privadas no lucrativas feministas) realiza estudios de monitoreos de sentencias judiciales de los casos de violencia sexual que se dictan en los tribunales mediante el análisis de los casos. Sus conclusiones ponen de manifiesto que:

- No se respeta la legislación vigente, se dificulta el acceso a la justicia de las víctimas y tanto jueces como fiscales tienen una “actitud permisiva” ante la violencia sexual. No existen medidas preventivas ni de protección, ni programas de rehabilitación para las víctimas. Persisten las “actitudes machistas” en toda la estructura jurídica, las decisiones judiciales se basan en prejuicios y se estigmatiza a las víctimas (sobre todo en el caso de las mujeres adultas: “obligación conyugal”). Violación tiene la misma consideración social y penal que la de un robo. Existe impunidad para los agresores.

En el año 2001 la Coordinadora de la Mujer realizó una encuesta sobre las percepciones de las mujeres ante la violencia intrafamiliar. Algunos de sus resultados son:

- Se ejerce en mayor medida la violencia física.
- Las causas más importantes que motivan la violencia son la falta de recursos económicos y el consumo de alcohol.
- Las principales consecuencias son la desintegración familiar, “los hijos aprenden violencia”, el abandono de los hijos y la falta de comunicación en la pareja.
- Las formas de resolución se dan mayoritariamente dentro del hogar, mediante el “castigo moral” o incluyendo a la familia de origen sobre todo al padre.

- Consideran que la violencia es un fenómeno que afecta a todas mujeres, y que es un problema público, sin embargo sus actuaciones se limitan al ámbito de lo privado.

El feminicidio, es el término que desde las organizaciones feministas denominan a las muertes de mujeres por el hecho de pertenecer a un determinado género. El CIDEM (Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer), se creó el observatorio “Manuela”, que recoge y difunde periódicamente el número de víctimas mortales a consecuencia de la violencia. Utilizan como fuente las noticias que aparecen en la prensa escrita, digital y agencias. Algunos de los datos recogidos señalan que:

- En el año 2011 fueron asesinadas 136 mujeres, de las que 85 corresponden a feminicidio, el resto por inseguridad ciudadana (robos, asaltos,...).
- En el año 2010 se registran 145 asesinadas, 89 como feminicidio y 56 por inseguridad ciudadana.
- Dentro del feminicidio se distinguen distintos ámbitos: 50% conyugal/íntimo, 24 % sexual (violadas y después asesinadas), 15% infantil, 6% familiar y 5% ocupación estigmatizada.
- Según franja edad, el mayor número de muertes se sitúa entre los 18- 30 años.
- Según estado civil, afecta a todas las mujeres, aunque en mayor medida a las que conviven en pareja: casada y concubina (conviviente).

Este observatorio es la única fuente que recoge el número de víctimas mortales, no obstante las cifras son subestimaciones del fenómeno (sólo se recogen las muertes publicadas en la prensa). Un ejemplo de ello es el contraste de muertes registradas: según el observatorio Manuela en el año 2007 murieron 70 mujeres; según datos de Unifem, 420 muertes de mujeres sólo a causa de la violencia intrafamiliar en ese mismo año.

3.4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La violencia doméstica/intrafamiliar es un problema grave con el que se vive diariamente. Se habla de que ocho de cada diez mujeres sufren violencia intrafamiliar en Bolivia (United Nations, 2010); a pesar de ello, el interés y los recursos destinados a paliar este tipo de violencia son insuficientes.

No existen registros unificados ni sistemáticos que recojan el número de víctimas de violencia doméstica/intrafamiliar. Las pocas cifras de las que se disponen son contradictorias, meras subestimaciones y en muchos casos no están desagregadas en función del sexo/ género y son de escasa cobertura a nivel nacional.

No se han encontrado estudios de prevalencia ni otro tipo de investigaciones que se aproximen a conocer la magnitud del problema.

Tanto desde las organizaciones de mujeres como desde las instituciones oficiales responsables o relacionadas con la atención a las víctimas de la violencia doméstica/intrafamiliar se demanda la necesidad de investigar e indagar sobre la dimensión del maltrato. En la comisión celebrada en Bolivia, ya en el año 2001, se acordó emprender un trabajo sistemático de medición en la región e impulsar estrategias de recolección de datos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2001).

Las cifras encontradas proceden de fuentes secundarias, registros policiales y casos atendidos por los servicios sociales y sanitarios que, a pesar de ser una información valiosa, no abarcan ni ofrecen datos en torno a la magnitud del maltrato doméstico, “sino que tan sólo muestran la punta del iceberg” (Observatorio de la Salud de la Mujer, 2006). Es necesaria la utilización de métodos directos de medición y registro que permitan estimar la prevalencia y determinar factores de riesgo y protección, como forma de progresar en el conocimiento de este fenómeno y diseñar medidas de asistencia y prevención.

Dada esta precariedad este proyecto de intervención plantea como propuesta el estudio de la prevalencia de la violencia doméstica/intrafamiliar en las mujeres bolivianas del Plan 3000.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

4.1. OBJETIVOS

El estudio de prevalencia de la violencia doméstica tiene como objetivo general conocer la magnitud del maltrato doméstico en las mujeres bolivianas del Plan 3000.

Objetivos operativos:

1. Identificar posibles casos y/o situaciones de maltrato doméstico.
2. Adaptar el cuestionario al contexto boliviano.
3. Incorporar instrumentos de evaluación a la metodología de investigación boliviana.
4. Informar y sensibilizar a la población y a los agentes implicados en la materia.

4.2. PERSONAS BENEFICIARIAS/ DESTINATARIAS

Se distinguen tres agentes beneficiarios o implicados en el estudio.

Por un lado, los agentes primarios, las personas, grupos o instituciones a las que afectará directamente el proyecto planteado. Es decir, las mujeres residentes en el Plan 3000 y las instituciones que trabajan con las víctimas en este contexto: Iglesia, Fundación Hombres Nuevos, Casa de la Mujer, Brigada de Protección de la Familia, Servicio Legal Integral y Defensoría de la Niñez y Adolescencia, entre otras.

Por otro, una serie de agentes implicados a los que afectará indirectamente. El resto de personas residentes en el Plan 3000, hombres, resto de población boliviana, comunidades e instituciones bolivianas interesadas o implicadas en la materia. Y los agentes clave o responsables del cambio, como el gobierno nacional, departamental o municipal y los organismos responsables en materia de género, como el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

4.3. METODOLOGÍA

4.3.1. Procedimiento

Para llevar a cabo este estudio se solicitará la participación de las mujeres seleccionadas para la cumplimentación de un cuestionario.

Previamente se adaptará el cuestionario al contexto donde se enmarca, paso imprescindible que permitirá evitar errores en su aplicación. Se revisarán el uso de términos o conceptos que no se correspondan con los que posean las personas participantes, y se obtendrá información que indiquen determinadas estrategias o formas en el trabajo de campo para posibilitar el acercamiento entre la investigadora y la persona encuestada. Una vez analiza esta información y reformulado el cuestionario en la medida que precisara, se aplicará a modo de prueba piloto a un reducido número de mujeres (aproximadamente 10) con el fin de comprobar su validez de contenido y adecuación al contexto.

El cuestionario finalmente se aplicará con el formato de encuesta cumplimentada por la entrevistadora, de manera presencial “cara a cara”.

Protocolo de seguridad

“La investigación sobre la violencia contra las mujeres genera retos éticos y metodológicos importantes por encima de los que plantea cualquier investigación”(García, 2001).

Investigar en torno a la violencia doméstica requiere considerar las situaciones a las que se enfrentan las personas entrevistadas: percibir el maltrato como algo común y con lo que convivir en silencio, el temor a ser juzgada, el temor a ser interrogada largamente reviviendo experiencias dolorosas o no sentirse preparada para contar hechos ante alguien desconocido. Con el fin de que el mismo proceso construya los propios recursos para que se produzca la intención de desvelar los hechos abusivos, se planifica un protocolo que garantice la seguridad, la confidencialidad y la ética durante la intervención.

Se escogerán cuidadosamente los contextos para llevar a cabo las entrevistas que ofrezcan y se perciban por la población como lugares seguros; tal es el caso de los centros y espacios de la Iglesia y de otras organizaciones que trabajan y atienden a la población del distrito: Fundación Hombres Nuevos, gremios de mujeres y Casa de la mujer, entre otras.

Las entrevistas se llevarán a cabo por la propia investigadora, con formación en psicología, y en el caso de requerir el apoyo de personal para su realización, se optará por personal con formación y/o experiencia en el área y no pertenecientes a la comunidad cercana a las mujeres entrevistadas.

Previamente se facilitará el contacto para reanudar el proceso en caso de que la conversación fuese interrumpida. Así mismo se proporcionará información acerca de los servicios de atención y organizaciones de apoyo a las víctimas.

4.3.2. Instrumentos

Se utilizarán dos instrumentos para la recogida de datos sobre violencia sufrida.

El primer cuestionario elegido es el utilizado por Fontanil y cols. (2004) sobre las experiencias de violencia entre personas muy cercanas como familiares, amigos íntimos, parejas o esposos, así como la violencia proveniente de personas desconocidas. Los episodios de maltrato se recogen tanto si pasaron hace mucho tiempo como si están ocurriendo ahora. Se trata de poder obtener datos tanto de la prevalencia vital como de la anual y más reciente.

El cuestionario consta de diez áreas, ocho son componentes de agresiones según el daño que ocasionan (no son mutuamente excluyentes) y las restantes tienen que ver con las consecuencias del maltrato y las estrategias de afrontamiento utilizadas por las propias víctimas (Anexo 2):

- La integridad física
- La seguridad
- La libertad de acción
- La libertad de pensamiento
- La independencia y la participación
- El prestigio
- Los bienes y posesiones
- La intimidad sexual
- Consecuencias
- Afrontamiento

Con el fin de controlar la calidad de la recogida de datos y el respeto a las víctimas se incluirá un apartado final para la valoración del cuestionario por parte de las mujeres participantes.

Para asegurar la validez y fiabilidad de los datos obtenidos se utilizará un segundo instrumento de evaluación de la violencia: la versión española del Index of Spouse Abuse (Observatorio de la Salud de la Mujer, 2005). Este cuestionario consta de 30 ítems referidos al maltrato físico y no físico en las relaciones de pareja ocurridas en el último año (véase Anexo3).

4.5.3. Muestra

La población objeto de estudio son las mujeres residentes en el Plan 3000.

El tamaño de la muestra se ha calculado en base al único dato disponible de población del Plan 3000 para el año 2010: 300.000 habitantes.

Se ha estimado una proyección de población respecto al sexo desde la estimación de proyección de población del año 2010 para el municipio de Santa Cruz de la Sierra, donde un 48.69% corresponde a hombres y un 51.31% a mujeres. Obteniendo, por tanto, 146.070 hombres y 153.930 mujeres en el Plan 3000.

De un total de 153.930 mujeres residentes en el Plan 3000, con un nivel de confianza del 95% y un error muestral máximo del 5%, obtenemos un tamaño muestral de 384 participantes.

Se seleccionará una muestra de conveniencia aún sabiendo que metodológicamente el procedimiento más adecuado sería un muestreo aleatorio estratificado respecto a la edad y a la etnia o grupo de pertenencia. Esta elección se debe a la carencia de datos demográficos, las dificultades de acceso a la muestra y la desestructuración familiar y social que dominan la realidad del Plan 3000. Todo esto hace imposible realizar el tipo de muestreo preferente así como fijar otros tipos de estratos.

El acceso a las personas que componen la muestra se realizará a través del contacto con las asociaciones de mujeres, los gremios, las juntas vecinales, la Iglesia, la Fundación Hombres Nuevos Bolivia y otras instituciones que trabajan en la zona y a través del contacto directo con mujeres explorando los lugares más frecuentados por ellas como por ejemplo los mercados.

4.4. CALENDARIO DE ACTUACIÓN/ CRONOGRAMA

La finalidad de esta propuesta de intervención es comprobar la viabilidad de lo proyectado, tal forma que el calendario de actuación establecido recogería, por un lado, las actividades planteadas en esta propuesta y, por otro, las actividades que posteriormente se deberían llevar a término para profundizar en la planificación, ejecución y evaluación del proyecto.

Una vez presentes en el contexto de intervención se establecerán los contactos necesarios con las instituciones y personas responsables de servicios y organizaciones que permitan diseñar adecuadamente la propia intervención. A través de entrevistas se adecuarán los instrumentos a utilizar, pero como paso previo se realizará una prueba piloto para comprobar su validez de contenido y adecuación final. Seleccionadas las unidades que componen la muestra y fijadas las reuniones se realizarán las encuestas. Una vez finalizado el trabajo de campo se analizarán los resultados obtenidos y se extraerán las conclusiones elaborando el informe del estudio.

La evaluación se realizará durante todo el proceso. Previamente a la ejecución de la propuesta, la evaluación previa o viabilidad de la propuesta (véase apartado 6). También durante la ejecución para verificar que la puesta a cabo es adecuada. Y al finalizar el estudio, comprobando los objetivos conseguidos y los impactos generados.

Cronograma:

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Contacto personas clave, instituciones	X	X	X	X	X
Rediseño muestra	X				
Adecuación cuestionario: (entrevistas actitudes)	X				
Prueba piloto	X				
Aplicación cuestionario	X	X	X		
Análisis resultados			X	X	
Informe				X	X
Evaluación	X	X	X	X	X
Difusión	X	X	X	X	X

4.5. MARCO INSTITUCIONAL

Este proyecto es parte del trabajo del grupo de investigación de mujer y violencia de género, surgido bajo el amparo de Convenio Marco entre las Universidades de Oviedo (UNIOVI), Valladolid (UVA), Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra (UAGRM) y el Proyecto Hombres Nuevos de Santa Cruz (PHN). Este convenio ha permitido la puesta en marcha de medidas de cooperación destinadas a la formación de profesores de los niveles no universitarios, y destinadas a fomentar un movimiento de renovación pedagógica entre el profesorado boliviano. Asimismo, han surgido otras acciones de cooperación cultural y grupos de investigación centrados en distintas áreas: educación especial, salud, infancia y exclusión, estructura familiar, mujer y violencia.

Se cuenta, además, con el apoyo de la Fundación para la Investigación y la Formación en Interculturalidad y Educación para el Desarrollo (FIFIED), que recoge en sus finalidades, concretamente en el fin 16: *“potenciar los grupos de investigación que se organicen con el alumnado que haya cursado másteres y programas de postgrado impartidos por el profesorado vinculado a esta Fundación”*.

4.6. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Se han establecido indicadores para cada objetivo operativo.

1. Identificar posibles casos y/o situaciones de maltrato doméstico: resultados y conclusiones del estudio de prevalencia.
2. Adaptar el cuestionario al contexto boliviano: proceso de aplicación del cuestionario, valoración del cuestionario por cada participante.
3. Incorporar instrumentos de evaluación a la metodología de investigación boliviana: número e interés de las instituciones incorporar estudio y estudios realizados posteriormente.
4. Informar y sensibilizar a la población y a los agentes implicados en la materia: número e interés de las instituciones en los resultados, acciones de sensibilización realizadas y número de personas destinatarias y espacios de difusión.

En todos y cada uno de los indicadores de evaluación definidos se ha de tener en cuenta el impacto de género, a nivel individual, comunitario e institucional que se produjera, comprobando en última instancia de qué forma las actuaciones llevadas a cabo han mejorado la situación de las mujeres y de los hombres en torno a la violencia doméstica/intrafamiliar: mayor sensibilidad social, reducción del número de víctimas, servicios de atención con más calidad y cobertura, planes e investigaciones llevados a cabo.

Los cambios o impactos de género derivados del proyecto pueden ser analizados considerando cuatro criterios (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2002):

- Las tareas y las competencias: cambios en las tareas desarrolladas, las competencias demandadas y los requerimientos de trabajo;
- La carga de trabajo: cambios en los tiempos para llevar a cabo las tareas;
- Los recursos/beneficios: cambios en el acceso a los recursos y beneficios, y las formas de control de los mismos;
- Los factores socio-culturales: cambios en el funcionamiento social de la comunidad y en las relaciones entre los agentes interesados.

5. PLAN FINANCIERO

5.1. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS.

Recursos humanos:

- Entrevistadora-investigadora.
- Personal de apoyo: instituciones, colaboradores, responsables proyectos cooperación en Plan 3000.
- Mujeres participantes.

Recursos materiales y técnicos:

- Material fungible de oficina.
- Equipamiento técnico: ordenador, impresora, teléfono.
- Infraestructura: local(cedidos por instituciones colaboradoras o en alquiler)

Recursos financieros:

- Subvenciones:

Actualmente se encuentran abiertas dos convocatorias de subvenciones destinadas a actividades de cooperación al desarrollo desde la Agencia de Cooperación al Desarrollo del Principado de Asturias: la primera desde el Ayuntamiento de Carreño, y la segunda desde el Ayuntamiento de Castrillón.

Una segunda fuente de financiación procede de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, desde donde se destinan subvenciones a actuaciones de cooperación. La normativa se recoge en la Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo, publicada en el BOPA nº 261 de 29 de octubre de 2011.

- Financiación propia:

Una tercera opción de financiación para llevar a cabo el estudio, surge de la admisión de la autora de este proyecto en el programa de prácticas de cooperación para estudiantes de la Universidad de Oviedo. Entre los destinos de este programa se encuentra Santa Cruz de la Sierra de Bolivia, a través de la ONG Solidarios y el Convenio Marco entre las Universidades de Oviedo, Valladolid, Autónoma Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra y el Proyecto Hombres Nuevos de Santa Cruz, comentado en el apartado 4.5 del marco institucional.

5.2. PRESUPUESTO/CÁLCULO DE COSTES

El cálculo de los costes presupuestados se basa en una distribución general y aproximada en torno a la futura financiación del proyecto:

- Personal(desplazamientos, manutención y alojamiento, contratos personal de apoyo): 40%
- Infraestructura: 15%
- Material y equipamiento: 30%
- Administración y gestión: 10%
- Imprevistos: 5%

6. EVALUACIÓN PREVIA/VIABILIDAD

Este apartado analiza la viabilidad de la propuesta presentada con el fin de planificar en un futuro el proyecto de una forma más avanzada.

- **Agentes implicados**

De los agentes implicados ha de tenerse en cuenta el nivel de influencia, participación e intereses de cada uno.

Los agentes primarios, las mujeres residentes y las instituciones en el Plan 3000, tienen alta capacidad de influencia y participación en el estudio. Por un lado serán las propias mujeres las que proporcionaran los datos, no obstante ha de tenerse en cuenta el porcentaje de no respuesta que pudiera producirse debido a que la temática en sí resulte dolorosa o sientan temor a responder. El protocolo de seguridad establecido y la cooperación con el resto de los agentes primarios que ofrecen espacios de seguridad permitirán solventar este problema.

Los agentes secundarios y de cambio son lo que poseen mayor control en cuanto al acceso a los recursos, capacidad organizativa y poder político. A priori no es posible asegurar que sus intereses y niveles de participación sean los adecuados para el estudio, tal vez por despreocupación ante el problema, tal vez por falta de recursos con los que hacer frente. Con el fin de garantizar la viabilidad del estudio se les motivará para su implicación positiva reflejando los beneficios sociales que persigue, además de ser coherente con las normativas y planificaciones bolivianas existentes en esta materia.

- **Impactos de género**

Este estudio tiene en cuenta los aspectos de género. Se han identificado las diferencias sociales entre los hombres y mujeres en el diagnóstico previo (véase apartado 3.1.1. Análisis de la sensibilidad sociocultural) No es neutral en cuanto al género sino que intenta responder a una necesidad: la carencia de cifras e investigaciones sobre la magnitud del maltrato, que afecta mayoritariamente a las mujeres (véase apartado 3.1.2 Cifras en torno a la violencia doméstica).

Se ha planificado teniendo en cuenta los aspectos de género, de tal forma que para el cumplimiento de los objetivos operativos se han propuesto indicadores de evaluación que persiguen como fin último erradicar la violencia doméstica/intrafamiliar a través de la propia información ofrecida por las mujeres (véase apartado 4.6. Indicadores de evaluación).

Así la propuesta no se centra solo en la mera inclusión de las mujeres en un proyecto, dejando intactas las estructuras que reproducen las desigualdades de género. Se trata más bien de generar un proceso de integración que produzca cambios en las estructuras de poder, haciendo posible que las mujeres evalúen colectivamente su situación y expresen sus prioridades y puntos de vista (González y López, 2004). Es decir, reforzando la voz pública de las mujeres e incrementando su participación para obtener influencia en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas, y en la propia conformación de la agenda y del modelo de desarrollo.

“Los `intereses estratégicos de género´ se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación de las relaciones entre los hombres y las mujeres, y expresa un conjunto de metas relacionadas con una organización social más igualitaria de la sociedad. Aunque estos intereses varían según el contexto cultural y sociopolítico en el que se desenvuelven los hombres y las mujeres, las feministas sostienen que las mujeres pueden unirse alrededor de ciertos aspectos asociados a su subordinación genérica para encontrar caminos que transformen dicha situación”.(Murguialday, 2008)

En definitiva esta propuesta de intervención, estudio de prevalencia de la violencia doméstica/intrafamiliar en las mujeres bolivianas, se define como un interés estratégico de género, en tanto que surge ante una necesidad detectada y en tanto que promueve cambios de transformación. Se diseña como un proyecto que permita suplir una carencia mostrada tras el análisis de la realidad sociocultural efectuada, que ha puesto de manifiesto la falta de informaciones, cifras la falta y estudios que ofrezcan datos de la magnitud del maltrato. También persigue ser un instrumento de utilidad futura para las medidas y actuaciones en contra de la violencia que permita determinar factores de riesgo y protección como forma de progresar en el conocimiento de este fenómeno y diseñar medidas de asistencia y prevención adecuadas y necesarias.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001). *Informe de la reunión internacional sobre estadísticas e indicadores de género para medir la incidencia y evolución de la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. La Paz, Bolivia: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Fontanil, Y., Ezama, E., Fernández, R., Gil, P., Herrero, F.J. y Paz, D. (2004). *Estudio de la violencia doméstica en el principado de Asturias*. Oviedo: Instituto Asturiano de la Mujer. KRK.
- Fundación para la participación ciudadana y alivio de la pobreza (2007). *Planificación participativa urbana. Distrito municipal nº 8: Bases para el plan de desarrollo distrital con enfoque de género*. Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Fundación para la participación ciudadana y alivio de la pobreza.
- García, C. (Coord) (2001). *Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, Departamento Género y Salud de la Mujer.
- González, A. y López, I. (2004). *La integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
- Haj-Yahia, M. (2000). Wife abuse and battering in the sociocultural context of arab society. *Family process*, 39, 239-255.
- Haj-Yahia, M. (2011). Contextualizing interventions with battered women in collectivist societies: Issues and controversies. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 331–339.
- Instituto Vasco de la Mujer (2004). *Manual de evaluación con enfoque de género*. Vitoria: Instituto Vasco de la Mujer.
- Murguialday, C. (2008). *Un paso más: Evaluación del impacto de género*. Barcelona: Cooperació.
- Observatorio de la Salud de la Mujer (2005). *Adaptación española de un instrumento de diagnóstico y otro de cribado para detectar la violencia contra la mujer en la pareja desde el ámbito sanitario*. Granada: Unidad de Apoyo a la Investigación. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Observatorio de la Salud de la Mujer (2006). *Catálogo de instrumentos para cribado y frecuencia del maltrato físico, psicológico y sexual*. Granada: Unidad de Apoyo a la Investigación. Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2002) *Guía sectorial. Gestión del Ciclo de Proyectos: Programa de Análisis Socioeconómico y de Género* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

United Nations (2010). *The World's Women 2010. Trends and Statistics* New York, United States: Department of Economic and Social Affairs, United Nations.

Instituciones de financiación consultadas:

Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Disponible en www.aecid.es [última consulta el 5 de junio de 2012]

Coordinadora de ONGDS del Principado de Asturias. (CODOPA). Disponible en www.codopa.org [última consulta el 5 de junio de 2012]

Universidad de Oviedo. Disponible en www.uniovi.es [última consulta el 5 de junio de 2012]

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1-FUENTES DOCUMENTALES REVISADAS:

- Agenda para la equidad entre mujeres y hombres. Encuentro Nacional “Mujeres construyendo una Agenda de Equidad”, efectuado en La Paz el 21 y 22 de febrero de 2011. Coordinadora de la mujer.[online] Disponible en <www.coordinadoradelamujer.org.bo> [consultado el día 16 de febrero de 2012].
- América Latina Genera (2006). *Mecanismos de igualdad*. América Latina Genera.[online] Disponible en www.americalatinagenera.org> [consultada el día 3 de febrero de 2012].
- Articulación Regional Feminista (2009). *Instrumentos internacionales y regionales de protección a las mujeres contra la violencia* La Paz. Articulación Regional Feminista. Depósito legal: 4-1-3002-09
- Centro de Investigación y Desarrollo de la Mujer (2010). *La Escoba. Boletín Feminista 10*. La Paz. Centro de investigación y desarrollo de la mujer.
- Coordinadora de la Mujer (2006). *Evaluación de políticas públicas de género: mirando al pasado para proyectarnos al futuro*. La Paz. Coordinadora de la mujer.
- Coordinadora de la Mujer (2006). *La participación de las mujeres en la historia de Bolivia*. La Paz. Coordinadora de la mujer. Depósito legal: 4-1-388-06.
- Coordinadora de la Mujer (2007). *Informe de análisis de la encuesta nacional sobre exclusión y discriminación desde la percepción de las mujeres*. La Paz. Coordinadora de la mujer.
- Coordinadora de la Mujer (2008). “Relación textual de los principales artículos sobre los derechos de las mujeres y género recogidos en la propuesta de la Nueva Constitución Política del Estado Aprobada en diciembre de 2007”.La Paz. Coordinadora de la mujer. Disponible en <www.coordinadoradelamujer.org.bo>[consultada el día 3 de febrero de 2012].
- Coordinadora de la Mujer (2011). *Derechos de las mujeres y discurso jurídico: Informe Anual 2009*. La Paz. Coordinadora de la Mujer/ Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. Depósito legal: 4-1-327-10 P.O.
- Coordinadora de la Mujer (2011). *Informe Bolivia 2010: Derechos Humanos de las mujeres y justicia de género*. La Paz .Coordinadora de la Mujer /Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género. Depósito Legal: 4-1-2045-11.
- Corporación Humanas Colombia (2011). *Análisis regional de sentencias judiciales: consecuencias en los derechos de las mujeres. Argentina - Bolivia - Chile - Colombia - Ecuador – Perú*. La Paz. Articulación Regional Feminista/Coordinadora de la mujer de Bolivia. Depósito legal: 4-1-1982-11
- Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz (2011). “Actividades de la oficina de defensa de la mujer y familia: gestión 2010”. *Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz*. [online] Disponible en www.santacruz.gob.bo [consultada el día 23 de noviembre de 2011].

- Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz (2011). “Definiciones de la violencia intrafamiliar”. *Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz*. [online] Disponible en www.santacruz.gob.bo [consultada el día 23 de noviembre de 2011].
- Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz (2011). “Gobernación inaugura oficina en defensa de la mujer y la familia”. *Gobierno Autónomo departamental Santa Cruz*. [online] Disponible en www.santacruz.gob.bo [consultada el día 23 de noviembre de 2011].
- Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz (2011). “Ley 1674 contra la violencia en la familia y/o doméstica”. *Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz*. [online]. Disponible en www.santacruz.gob.bo [consultada el día 23 de noviembre de 2011]
- Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra (2008) *Plan estratégico de desarrollo municipal: proyecto para aprobación de por el concejo municipal*. Santa Cruz de la Sierra. Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra
- Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra (2010). *Informe de gestión del segundo cuatrimestre de 2009: siempre libres*. Santa Cruz de la Sierra. Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- Instituto Nacional de Estadística (1998) *Encuesta nacional de demografía y salud 1998*. La Paz. Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística (2003) *Características de la población con enfoque de género. Serie IV estudios temáticos*. La Paz. Instituto Nacional de Estadística. Depósito Legal N° 4-1-189-03 P.O.
- Instituto Nacional de Estadística (2003). *Encuesta nacional de demografía y salud 2003*. La Paz. Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística (2008) *Encuesta nacional de demografía y salud 2008*. La Paz. Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística (2008). *Mujeres y hombres de Bolivia en cifras*. La Paz. Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística (2009). *Construyendo una Bolivia libre de violencia de género. Reporte de datos estadísticos sobre violencia doméstica y familiar en el primer semestre de 2009*. La Paz. Instituto Nacional de Estadística, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Instituto Nacional de Estadística (2011). *Actualidad estadística departamental: estadísticas socioeconómicas del departamento de Santa Cruz*. La Paz. Instituto Nacional de estadística.
- Melga, T. (2009). *Detrás del cristal con que se mira: Mujeres trinitarias, órdenes normativos e interlegalidad*. La Paz . Coordinadora de la mujer. Nuevo periodismo editores. Depósito Legal: 4 - 1 - 1032 - 09.

- Ministerio de Salud y Deportes (2010). *Anuario estadístico en salud 2009: movilizados por la salud y el derecho a la vida*. Publicación n° 192 .Serie: documentos técnicos-normativos. La Paz. Grupo Design.
- Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia (2006). “Argumentación de las propuestas de mujeres hacia la asamblea de la historia. Argumentación y propuesta jurídica”. Documento de trabajo n° 7.[online] Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultada el día 23 de enero de 2012].
- Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia (2006). “Argumentación de las propuestas de mujeres hacia la asamblea de la historia. Derechos humanos individuales y colectivos”. Documento de trabajo n° 3. [online] Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultada el día 23 de enero de 2012].
- Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia (2006). “Argumentación de las propuestas de mujeres hacia la asamblea de la historia. Eje social y familiar”. Documento de trabajo n° 6 [online]. Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultada el día 23 de enero de 2012].
- Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia (2006). “Argumentación de las propuestas de mujeres hacia la asamblea de la historia. Ejes económico, financiero y laboral”. Documento de trabajo n° 4. [online] Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultada el día 23 de enero de 2012].
- Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia (2006). “Argumentación de las propuestas de mujeres hacia la asamblea de la historia. Modelo de estado, políticas y estructura del estado”. Documento de trabajo n° 2. [online] Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultada el día 23 de enero de 2012].
- Movimiento de Mujeres Presentes en la Historia (2006). “Argumentación de las propuestas de mujeres hacia la asamblea de la historia. Principios políticos de las propuestas de mujeres”. Documento de trabajo n° 1. [online] Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultada el día 23 de enero de 2012].
- Movimientos de Mujeres Presentes en la Historia (2008). “La agenda de las mujeres en el proceso constituyente”. [online] Disponible en www.mujeresconstituyentes.org [consultado el día 29 de diciembre de 2011].
- Nina, F. (2009). *Detrás del cristal con que se mira: Mujeres del Altiplano, órdenes normativos e interlegalidad*. La paz .Coordinadora de la mujer. Nuevo periodismo editores. Depósito Legal: 4 -1-1005-09.
- Nostas, M. y Sanabria, C.E. (2009). *Detrás del cristal con que se mira: Mujeres ayoreas-ayoredie, órdenes normativos e interlegalidad* La Paz. Coordinadora de la mujer. Nuevo periodismo editores. Depósito Legal: 4-1-141-09.
- Novillo, M. (2011). *Avances y desafíos en la participación política de las mujeres. Paso a paso: así lo hicimos* La Paz. Coordinadora de la mujer.

- Observatorio de la Violencia de Género (2011). "La violencia sexual es un delito ¡basta de impunidad!" Boletín n° 1. La Paz. Coordinadora de la mujer [online]. Disponible en www.coordinadoradelamujer.bo/observatorio [consultado el día 3 de febrero de 2012].
- Observatorio del Control Social (2011). *Balance sobre la situación de violencia hacia las mujeres*. La Paz. Centro de promoción Greogoria Apaza.
- Rojas, M. (2011). *Tribunales Éticos Departamentales. Contra la impunidad y la violencia sexual hacia las mujeres*: La Paz. Coordinadora de la mujer. Depósito legal: 4-1-1160-11.
- Salazar de la Torre, C. (2006). *Género, etnia y clase, en busca de nueva preguntas para la emancipación de las mujeres*. Entramados crítica y reflexión feminista. La Paz. Coordinadora de la mujer. Depósito legal 4-1-31-07.
- Salinas, T. (2005). *Violencia intrafamiliar y consumo de drogas. Familia, violencia y abuso de drogas: una perspectiva boliviana sobre la problemática*. Cofre, Cochabamaba. Departamento de prevención integral violencia intrafamiliar de Cofre.
- Sanabria, C.E. y Nostas, M. (2009). *Detrás del cristal con que se mira: Mujeres chiquitanas, órdenes normativos e interlegalidad*. La Paz. Coordinadora de la mujer. Nuevo periodismo editores Depósito Legal: 4 -1-135 -09.
- Sanabria, C.E. y Nostas, M. (2009). *Detrás del cristal con que se mira: Mujeres Quechuas, Aymaras, Sirionó, Trinitarias, Chimane, Chiquitanas y Ayoreas, órdenes normativos e interlegalidad*. La Paz .Coordinadora de la mujer. Edición Presidencia. Depósito Legal: 4-1-1339-09
- Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia (2001). *Normas para la atención de servicios legales integrales municipales*. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud.
- Viceministerio de Asuntos de Género y Generacionales (2008). *Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades 2008-2020: mujeres construyendo la nueva Bolivia para vivir bien*. La Paz. Ministerio de Justicia/ Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales.
- Viceministerio de la Mujer (2005). *Normas, protocolos y procedimientos para la atención integral de la violencia sexual: componente policial*. La Paz. Viceministerio de la mujer, Comando General de la Policía Nacional, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Sostenible.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (2009). *Encuesta nacional de la juventud y la adolescencia 2008: informe general de resultados*. La paz Viceministerio de Igualdad de Oportunidades/Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (2010). *Normas, protocolos y procedimientos para la atención integral de la violencia sexual*. La Paz. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

Zabala, M.L. (2009). *Detrás del cristal con que se mira: Mujeres de Cochabamaba, órdenes normativos e interlegalidad* .La Paz. Coordinadora de la mujer. Nuevo periodismo editores. Depósito Legal: 4 -1-1006 -09.

Legislación

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia febrero 2009. Disponible en www.derechoteca.com/constitucion-politica-del-estado-plurinacional-de-bolivia-febrero-2009.htm [consultada el día 12 de enero de 2012].

Decreto Supremo 25087 Reglamento de la Ley 1674 contra la violencia en la familia o doméstica, del 06 Julio 1998. Disponible en www.derechoteca.com/decreto-supremo-25087-del-06-julio-1998.htm [consultada el día 12 de enero de 2012].

Decreto Supremo 26350 Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia en Razón de Género y el Programa de Reducción a la Pobreza Relativa a la mujer, del 11 de octubre. Disponible en www.derechoteca.com/decreto-supremo-26350-del-11-octubre-2001.htm [consultada el día 12 de enero de 2012].

Ley N° 025 del Órgano Judicial, del 24 Junio 2010. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 054 del 08 de Noviembre de 2010 de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-054-del-08-noviembre-2010.htm [consultada el día 12 de enero de 2012].

Ley N° 070 del 20 de Diciembre de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. Disponible en www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-070-del-20-diciembre-2010.htm [consultada el día 12 de enero de 2012].

Ley N° 996 del 4 de abril de 1998 de Código de Familia. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 1100 de 5 de septiembre de Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 1565 de 7 de julio de 1994 de Reforma Educativa. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 1599 de 18 de octubre de 1994 de Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 1674 de 15 de diciembre de 1995, Contra la Violencia en la familia o doméstica. Disponible en www.derechoteca.com/ley-1674-del-15-diciembre-1995.htm [consultada el día 12 de enero de 2012].

Ley N° 1768 de 10 de marzo de 1997, Código Penal. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 12 de enero de 2012].

Ley N° 2026 de 27 de octubre de 1999, Código del Niño, Niña y Adolescente, Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 2033 de 29 de octubre de 1999, de Protección a las Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual. Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio [consultada el día 15 de enero de 2012].

Ley N° 3325 de 18 Enero 2006, Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados. Disponible en www.derechoteca.com/ley-3325-del-18-enero-2006.htm [consultada el día 15 de enero de 2012].

Organizaciones e instituciones consultadas:

Agencia boliviana de información (ABI). Disponible en www.abi.bo [consultada el 23 de enero de 2012].

Agenda de noticias. Disponible en www.enlared.org/bo [consultada el 23 de enero de 2012].

Articulación regional feminista. Disponible en www.articulacionfeminista.org [última consulta el 29 de marzo de 2012].

Brigada de protección de la familia. Disponible en www.policia.bo [consultada el 19 de marzo de 2012].

Casa de la mujer (Organización mujeres en Santa Cruz de la Sierra). Disponible en www.casadelamujer.org.bo [última consulta el 9 de mayo de 2012].

Centro de documentación e información de Bolivia (CEBID). Disponible en www.cebid.org [última consulta el 8 de marzo de 2012].

Centro de estudios jurídicos (CEJIS). www.cejis.org [consulta el 27 de febrero de 2012].

Centro de información y desarrollo de la mujer (CIDEM): Observatorio Manuela (violencia, feminicidio y mujer en riesgo), Boletín la Escoba (registro víctimas de feminicidio) y SEVICIGE (Servicio de vigilancia civil). Disponible en www.cidem.org [última consulta el 9 de mayo de 2012].

Centro de investigación de derechos humanos (CIDDH). Disponible en www.ciddh.org [consultada el 14 de diciembre de 2011].

Centro de participación y desarrollo humano sostenible (CEPAD). Disponible en www.cepad.org [consultada el 14 de diciembre de 2011].

Centro de promoción de la mujer “Geogoria Apaza”. Disponible en www.greogorias.org.bo [consultada el 27 de febrero de 2012].

Colectivo rebeldía. Disponible en www.colectivorebeldia.org [última consulta el 19 de marzo de 2012].

Confederación Nacional de Mujeres Campesinas. Indígenas Originarias de Bolivia. Disponible en www.bartolinasisa.org [consultada el 9 de febrero de 2012].

Coordinadora de la mujer de Bolivia. (Red de organizaciones de mujeres, Observatorio de género). Disponible en www.coordinadoradelamujer.org.bo [última consulta el 15 de mayo de 2012].

Defensoría Niñez y Adolescencia (DNA). Disponible en www.dnamunicipiapl.cotas.net [consultada el 17 de abril de 2012].

El deber. Disponible en www.eldeber.com. [consultada el 19 de marzo de 2012].

Fundación Hombres Nuevos Bolivia. Disponible en www.hombresnuevos.org [última consulta el 15 de mayo de 2012].

Fundación para el Alivio de la Pobreza. Disponible en www.pap-scz.org [última consulta el 9 de mayo de 2012].

Fundación SEPA (Servicio de estudios, proyectos y análisis). Disponible en www.fundacionsepa.org [consultada el 19 de marzo de 2012].

Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra. Disponible en www.santacruz.gob.bo [última consulta el 9 de marzo de 2012].

Gobierno Departamental de Santa Cruz. Disponible en www.santacruz.bo [última consulta el 9 de marzo de 2012].

Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en www.bolivia.gob.bo [consultada el 2 de marzo de 2012].

Instituto Nacional de Estadística. Disponible en www.ine.gob [última consulta el 15 de mayo de 2012].

Ministerio de Justicia, Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Disponible en www.justicia.gob.bo [última consulta el 23 de abril de 2012].

Ministerio de Salud y Deportes. Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica. Disponible en www.sns.gob.bo [última consulta el 2 de marzo de 2012].

Ministerio de la Presidencia. Disponible en www.presidencia.gob.bo [consultada el 2 de marzo de 2012].

Observatorio Derechos Humanos (ODHCOS). Disponible en www.observatorioddhh.org [consultada el 2 de marzo de 2012].

Plan andino de prevención del embarazo en adolescentes. Disponible en www.plandinpea.org [consultada el 19 de marzo de 2012].

Prensa de Bolivia. Disponible en www.prensaescrita.com [última consulta el 23 de abril de 2012].

Programa semilla. Disponible en www.infosemilla.org.bo [consultada el 2 de marzo de 2012].

Red sexualidad. Disponible en www.redsexualiza.tic [consultada el 19 de marzo de 2012].

Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES). Disponible en www.sicoes.gob.bo [consultada el 9 de febrero de 2012].

Sociedad boliviana de salud pública. Disponible en www.saludpublicabcsp.org.bo [última consulta el 2 de marzo de 2012].

Universidad Autónoma Católica San Pablo de Bolivia. Disponible en www.ucbscz.edu.bo [consultada el 19 de marzo de 2012].

Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Disponible en www.uagrm.edu.bo [consultada el 19 de marzo de 2012].

Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. Disponible en www.upsa.edu.bo [consultada el 19 de marzo de 2012].

8.2.-Anexo 2-Encuesta de Asturias de Violencia Doméstica (EAVD)

INTEGRIDAD FÍSICA

Siendo una persona adulta, alguna vez otra persona adulta o adolescente le ha hecho daño de alguna de las siguientes maneras:

- a) ¿Tirándole un objeto?
- b) ¿Empujándole o agarrándole?
- c) ¿Tirándole del pelo?
- d) ¿Abofeteándole, pegándole o golpeándole?
- e) ¿Dándole patadas?
- f) ¿Mordiéndole?
- g) ¿Intentando ahogarle o estrangularle?
- h) ¿golpeándole con un objeto?
- i) ¿Dándole una paliza?
- j) ¿Usando un cuchillo o un objeto cortante contra usted?
- k) ¿Usando una pistola o escopeta contra usted?
- l) ¿Tirándole de las orejas?
- m) ¿Arrastrándola?
- n) ¿Zarandeándola?
- o) ¿De otras maneras? (especificar cuáles)
- p) ¿Tuvo algún tipo de lesión?
- q) ¿Cuánto tiempo tardaron en curar?
- r) ¿Le dejó algún tipo de secuela permanente?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido?(Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

SEGURIDAD

Alguna vez alguien estuvo a punto de hacerle daño o le hizo daño metiéndolo miedo con las palabras o con gestos o con amenazas de:

- a) ¿causarle dolor?
- b) ¿Causarle enfermedades
- c) ¿Causarle la muerte
- d) ¿Pegarle bofetadas, puñetazos o patadas?
- e) ¿Ahogarle o estrangularle
- f) ¿Morderle?
- g) ¿Darle una paliza?
- h) ¿Golpearle con algo?
- i) ¿Atropellarle
- j) ¿Clavarle un cuchillo o navaja?
- k) ¿Dispararle?
- l) ¿Violarle?
- m) ¿Provocar una explosión?
- n) ¿Incendiar la casa?
- o) ¿Provocar un accidente con el coche?
- p) ¿Pisarle la cabeza
- q) ¿Tirarle por la ventana?
- r) ¿Ingresarle en un psiquiátrico?
- s) ¿De otras maneras?(especificar cuáles)

Por agresiones a personas queridas

- a) ¿Alguna vez le han hecho daño a usted haciendo algo de esto a una persona a quien usted quisiera mucho o amenazando con hacerlo?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido?(Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

LIBERTAD DE ACCIÓN

¿Alguna vez alguien le hizo mucho daño o daño durante mucho tiempo prohibiéndole hacer cosas o poniéndole difícil hacer cosas que le apetecía hacer? Por ejemplo:

- a) ¿Ir a lugares concretos (como ir a estudiar, a casa de alguien, a una cafetería o a un cine...)?
- b) ¿Hablar con determinadas personas (familiares, amigos, compañeros de trabajo)?
- c) Poner determinadas ropas, complementos (incluyendo maquillajes, joyas, etc.) o peinados?
- d) ¿usar el coche o algún medio de transporte?
- e) ¿realizar actividades concretas (escribir, coser, tejer, ver la televisión, leer), aficiones...?
- f) ¿salir de casa o moverse por la casa?
- g) ¿ir a trabajar?
- h) ¿otras cosas?(especificar cuáles)

Alguna vez alguien le hizo mucho daño o le hizo daño durante mucho tiempo.

- i) ¿Mandándole hacer cosas que no quería hacer?

Para completar atentados contra el prestigio.

- j) ¿Alguna vez le hicieron algo de esto delante de otras personas
- k) ¿Alguna vez fue delante de familiares muy cercanos o amigos íntimos?
- l) ¿Alguna vez fue delante de familiares no muy próximos o amigos no muy íntimos?
- m) ¿Alguna vez fue delante de conocidos, compañeros de trabajo, colegio o de instituto?
- n) ¿Alguna vez fue delante desconocidas?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido? (Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

LIBERTAD DE PENSAMIENTO

Alguna vez alguien le hizo mucho daño o daño durante mucho tiempo intentando controlar sus opiniones. Pretendiendo:

- a) ¿Lavarle el cerebro?
- b) ¿Hacer que usted creyese lo que esa persona quería?
- c) ¿Que no decidiese por sí misma o por sí mismo lo que estaba bien o mal?
- d) ¿Decidir por usted si algo era verdad o no?
- e) ¿Impedir que se informase o que se enterase de cosas?
- f) ¿Impedir que tuviese su propia opinión?
- g) ¿Hacerle creer que quería usted algo o que no quería usted algo?
- h) ¿Hacerle creer que estaba loca o loco?
- i) ¿otras cosas?(especificar cuáles)

Para completar atentados contra el prestigio.

- j) ¿Alguna vez le hicieron algo de esto delante de otras personas?
- k) ¿Alguna vez fue delante de familiares muy cercanos o amigos íntimos?
- l) ¿Alguna vez fue delante de familiares no muy próximos o amigos no muy íntimos?
- m) ¿Alguna vez fue delante de conocidos, compañeros de trabajo, colegio o de instituto?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido? (Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

INDEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN

Alguna vez alguien le hizo mucho daño o le hizo daño durante mucho tiempo atentando contra su intimidad o entrometiéndose en su vida:

- a) ¿Exigiendo que le contase todo lo que hacía durante el día?
- b) ¿Intentando controlar todo lo que hacía usted?
- c) ¿Prohibiéndole tener secretos?
- d) ¿Revisando su correspondencia?
- e) ¿Grabando sus conversaciones?
- f) ¿Espíandole o siguiéndole?
- g) ¿Llamándole por teléfono o mandándole cartas?
- h) ¿Dejando señales para que usted supiese que le estaba controlando?
- i) ¿De otras maneras?(especificar cuáles)

Alguna vez le hizo mucho daño o le hizo daño durante mucho tiempo:

- j) ¿Apartándose de usted?
- k) ¿Desinteresándose por su vida?
- l) ¿Dejando de hacer cosas con usted?
- m) ¿Saliendo con otras mujeres u otros hombres?
- n) ¿De otras formas parecidas?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido? (Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

PRESTIGIO

Alguna vez alguien le hizo mucho daño o daño durante mucho tiempo:

- a) ¿Mostrándole desprecio?
- b) ¿Criticándole?
- c) ¿Intentando hacer que se sintiese usted culpable?
- d) ¿Con insultos?
- e) ¿Burlándose de usted?
- f) ¿Haciendo o queriendo que se sintiese usted estúpido/a, incapaz o cosas semejantes?
- g) Escupiéndole
- h) Amenazándole con insultarle por ahí
- i) De otras formas (especificar cuáles)

- j) ¿Alguna vez le hicieron algo de esto delante de otras personas?
- k) ¿Alguna vez fue delante de familiares muy cercanos o amigos íntimos?
- l) ¿Alguna vez fue delante de familiares no muy próximos o amigos no muy íntimos?
- m) ¿Alguna vez fue delante de conocidos, compañeros de trabajo, colegio o de instituto?
- n) ¿Alguna vez le hicieron daño criticándole, menospreciándole o burlándose de usted cuando no estaba presente?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido? (Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

BIENES Y POSESIONES

Alguna vez le hicieron mucho daño o daño durante mucho tiempo:

Estropeándole cosas:

- a) ¿La casa o los muebles o los electrodomésticos de la casa?
- b) ¿Aparatos que usted usaba o que eran suyos (el televisor, el video, la cadena de música o cosas así)?
- c) ¿Ropas?
- d) ¿Libros?
- e) ¿Fotografías?
- f) ¿El coche?
- g) ¿Otras cosas?

Alguna vez alguien le hizo mucho daño o le hizo daño durante mucho tiempo:

Quitándole cosas o robándose las (sin destruirlas, quedándose las, dándose las a otros, haciéndolas desaparecer o guardándose las).

- h) ¿Ropas?
- i) ¿Libros?
- j) ¿Aparatos?
- k) ¿Dinero?
- l) ¿Joyas?
- m) ¿Documentos?
- n) ¿Fotos?
- o) ¿Cartas?
- p) ¿Entradas?
- q) ¿El coche?
- r) ¿Otras cosas? (especificar cuáles).

Alguna vez alguien le hizo mucho daño o daño durante mucho tiempo:

Dejando de darle:

- s) ¿Comida
- t) ¿Dinero
- u) ¿Ropa
- v) ¿Otras cosas que antes le daban o que le habían prometido darle? (especificar cuáles)

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido? (Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida? ¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X?
(Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

INTIMIDAD SEXUAL

- a) ¿Alguna vez ha sido presionado/a para que participase en comportamientos o en relaciones sexuales?
- b) ¿Consiguió esa presión que usted lo hiciese?
- c) ¿Le han hecho tocamientos de carácter sexual contra sus deseos?
- d) ¿Le han presionado para que usted realizase esos tocamientos?
- e) ¿Alguna vez alguien, contra su voluntad, ha puesto sus dedos o algún objeto en su sexo o en su ano?
- f) ¿Alguien lo intentado alguna vez?
- g) ¿Alguna vez alguien, contra su voluntad, ha puesto su sexo en su boca o ha penetrado su vagina o su ano con su lengua?
- h) ¿Alguien lo ha intentado alguna vez?
- i) ¿Alguna vez alguien, contra su voluntad, ha puesto su sexo en su vagina o en su ano?
- j) ¿Alguien lo ha intentado alguna vez?
- k) ¿Alguna vez alguien le ha forzado para que mantuviese relaciones sexuales con otras personas?
- l) ¿Alguien lo ha intentado alguna vez?
- m) ¿Alguna vez alguien le ha impedido tomar precauciones para evitar contraer enfermedades o para evitar embarazos durante las relaciones sexuales?
- n) ¿Qué tipo de presiones?

Por agresiones a personas queridas

- a) ¿Alguna vez le han hecho daño a usted haciendo algo de esto a una persona a quien usted quisiera mucho?

Relación con los agresores:

- a) La persona que le hizo X ¿era alguien que usted conocía o era un desconocido?
(Hacer esta pregunta para cada uno de los hechos que haya ocurrido.)
- b) Esa persona que usted conocía y le hizo X ¿era un vecino, amigo, familiar, novio, pareja con la que convivía o convive ahora? (Hacer esta pregunta para cada una de las veces que haya contestado afirmativamente.)

Frecuencia y duración:

- a) ¿Recuerda cuántas veces esa persona le hizo X a lo largo de toda su vida?
¿Y durante el último año (último 12 meses)? (Hacer esta pregunta por cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)
- b) ¿Recuerda cuándo fue la primera vez y la última vez que esa persona le hizo X? (Hacer esta pregunta para cada perpetrador con el que convive o convivió y cada acto.)

CONSECUENCIAS

Usted cree que a causa de haber vivido situaciones como las que ha comentado:

- a) ¿Se ha visto afectado su rendimiento en el trabajo en los estudios?
- b) ¿Se han visto afectadas las relaciones con sus hijos/as?
- c) ¿Se han visto afectadas las relaciones con el resto de su familia?
- d) ¿Se han visto afectadas las relaciones con sus amigos/as?
- e) ¿Se ha visto afectado su nivel económico?
- f) Se ha visto afectada su vida haciéndole comportarse de manera agresiva contra otras personas, por ejemplo:
 - g) Contra la persona que le agredía a usted.
- Contra personas inocentes importantes para usted:
 - h) De la familia.
 - i) De fuera de la familia.

AFRONTAMIENTO

Para sobreponerse a la situación que vivía:

- a) ¿Acudió a algún familiar?
- b) ¿Acudió a algún amigo o amiga?
- c) ¿Acudió a la policía?
- d) ¿Acudió alguna abogada o abogado?
- e) ¿Fue al juzgado?
- f) ¿Se cambió de domicilio?
- g) ¿Acudió a alguna asociación?
- h) ¿Acudió a algún centro de acogida?
- i) ¿Acudió a su médico o algún centro sanitario?
- j) ¿Acudió a algún psicólogo o psicóloga, en busca de consejo o de terapia?
- k) ¿Pidió ayuda a los Servicios Sociales?
- l) ¿Utilizó algún recurso por el que no le hayamos preguntado?

8.3. Anexo.3-Versión española del Index of Spouse Abuse (ISA)

La violencia contra las mujeres es un problema muy extendido en nuestra sociedad. En muchas ocasiones, esa violencia es producida por la propia pareja o esposo de la mujer y, a menudo, ni siquiera ella es consciente de que está sufriendo malos tratos. Este cuestionario está diseñado para conocer si usted ha experimentado maltrato en su relación de pareja **en el último año** y la frecuencia de ese maltrato. No es un examen, por lo que no hay respuestas buenas o malas. Conteste a cada una de las preguntas lo más cuidadosa y correctamente que pueda, marcando con una cruz la respuesta que considere más adecuada para usted. Si usted no convive con su pareja, deje las preguntas 5 y 14 en blanco. Igualmente, si no tiene hijos, deje la pregunta 17 en blanco.

	Nunca	Rara vez	Algunas veces	Frecuentemente	Muy frecuentemente
1. Mi pareja me hace sentirme inferior (por ejemplo me dice que no valgo para nada o que no hago nada bien).	1	2	3	4	5
2. Mi pareja me exige obediencia ante sus caprichos.	1	2	3	4	5
3. Mi pareja se enfada y se pone intratable cuando le digo que está bebiendo demasiado.	1	2	3	4	5
4. Mi pareja me hace realizar actos sexuales que no me gustan o con los cuales no disfruto.	1	2	3	4	5
5. A mi pareja le molesta mucho que la cena, las tareas de la casa o la colada no estén hechas para cuando él piensa que deberían estarlo.	1	2	3	4	5
6. Mi pareja tiene celos y sospechas de mis amigos u otras personas cercanas (por ejemplo vecinos o compañeros de trabajo).	1	2	3	4	5
7. Mi pareja me da puñetazos.	1	2	3	4	5
8. Mi pareja me dice que soy fea y poco atractiva.	1	2	3	4	5
9. Mi pareja me dice que no podría arreglármelas o cuidar de mí misma sin él.	1	2	3	4	5
10. Mi pareja actúa como si yo fuera su criada personal.	1	2	3	4	5
11. Mi pareja me insulta o me avergüenza delante de los demás.	1	2	3	4	5
12. Mi pareja se enfada mucho si no estoy de acuerdo con él.	1	2	3	4	5
13. Mi pareja me amenaza con un objeto o arma (por ejemplo un cuchillo).	1	2	3	4	5
14. Mi pareja es tacaña a la hora de darme dinero para los asuntos de la casa.	1	2	3	4	5
15. Mi pareja controla lo que gasto y a menudo se queja de que gasto demasiado (por ejemplo en ropa, teléfono, etc).	1	2	3	4	5

16. Mi pareja no me valora intelectualmente (por ejemplo me dice que no sé nada, que me calle, que soy tonta, etc.).	1	2	3	4	5
17. Mi pareja exige que me quede en casa cuidando de los niños.	1	2	3	4	5
18. Mi pareja me pega tan fuerte que debo buscar asistencia médica.	1	2	3	4	5
19. Mi pareja cree que no debería trabajar o estudiar.	1	2	3	4	5
20. Mi pareja no es una persona amable.	1	2	3	4	5
21. Mi pareja no quiere que me relacione con mis amigas u otras personas cercanas (por ejemplo mi familia, vecinas/os o compañeras/os de trabajo).	1	2	3	4	5
22. Mi pareja exige que tengamos relaciones sexuales sin tener en cuenta si yo quiero o no.	1	2	3	4	5
23. Mi pareja me chilla y me grita por cualquier motivo.	1	2	3	4	5
24. Mi pareja me da bofetadas en la cara y la cabeza.	1	2	3	4	5
25. Mi pareja se pone agresiva conmigo cuando bebe.	1	2	3	4	5
26. Mi pareja es un mandón y me da órdenes constantemente.	1	2	3	4	5
27. Mi pareja no respeta mis sentimientos, decisiones y opiniones.	1	2	3	4	5
28. Mi pareja me asusta y me da miedo.	1	2	3	4	5
29. Mi pareja me trata como si fuera idiota.	1	2	3	4	5
30. Mi pareja actúa como si quisiera matarme	1	2	3	4	5

Físico: 4, 7, 13, 18, 22, 24, 25, 30

No Físico: 1-3, 5, 6, 8-12, 14-17, 19-21, 23, 26-29